JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE CALI
RADICACIÓN: 76001311000720200009400
AUTO # 2773

Santiago de Cali, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

INCORPORAR al expediente la aceptación del cargo que hace la curadora ad litem de los señores DAINNER YAMIL SAAVEDRA GARCIA y JEFFERSON BEKENBAGUERK SAAVEDRA GIRALDO. Envíese por la parte demandante el respectivo traslado.

NOTIFIQUESE,

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ